



## INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE MANUSCRITOS

---

### **1- Envío del Manuscrito**

- El envío de un manuscrito a la RMSP supone la aceptación de sus normas editoriales y de evaluación, así como a la temática de la revista.
- La contribución se enviará a través de la plataforma de la revista: <http://revista.ismercosur.org/index.php/revista/about/submissions>
- Se completará cada uno de los campos solicitados por la plataforma online. Se solicita completar con especial atención los datos sobre la afiliación institucional de los autores (Institución, País) y un breve resumen biográfico de cada uno de los autores, de no más de 50 palabras. En él se incluirá los grados académicos más altos, instituciones donde se obtuvieron, el cargo o tipo de ocupación actual. La RMPS se reserva el derecho de publicar dicho resumen biográfico, completo o resumido.
- Deberá acompañar al manuscrito anonimizado el documento denominado Carta de Presentación solicitando la publicación. En la carta se hará constar que el manuscrito no ha sido publicado ni enviado para su publicación a otra parte, ni lo será mientras dure el proceso de evaluación en la RMPS. La RMPS acusará recibo a través del correo electrónico.
- Deberá enviarse una versión anónima del manuscrito, se solicita se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor/es.
- La identificación del autor/es se hará en la plataforma de la revista. Se deberá completar los datos de cada uno de los autores e indicar quién es el autor correspondiente.

### **2- Formato del Trabajo**

- Los textos se presentarán en formato Word, a doble espacio, con un tipo de letra Times New Roman de tamaño 12.
- En lo que se refiere al estilo del texto del manuscrito que se envía, se debe:
  - a) Emplear un sólo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
  - b) No justificar el texto.
  - c) Sin sangrado al comienzo de los párrafos.
  - d) Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
- Cada apartado deberá numerarse con números arábigos comenzando con el número 1 en la introducción.
- Para las citas y referencias de trabajos utilizados como base conceptual se utilizará el estilo APA séptima edición (<http://www.apastyle.org>). La lista de referencias bibliográficas debe contener sólo las fuentes citadas en el texto, en las tablas y en las leyendas de las figuras y no otras adicionales que no hayan sido previamente citadas en el manuscrito.



- Para la presentación y de los resultados en tablas y/o figuras también deberá usarse el APA séptima edición.
- Los archivos de las tablas y figuras deberán enviarse en un archivo individual en su formato original: Excel, jpg.
- Los archivos en formato imagen jpg deberán presentarse en escala de grises con una resolución de 300ppp.
- Se recomienda utilizar una cantidad mínima de notas de pie de página.

### **3- Corrección de Pruebas**

- Los trabajos aceptados para publicación se notificarán a los autores correspondientes.
- Las pruebas de imprenta se enviarán en formato PDF al autor correspondiente.
- Para su corrección tendrá un plazo de 7 días. Es responsabilidad del autor correspondiente las consultas que consideren. Si no se obtuviese respuesta en el plazo fijado, se considerará que el autor no tiene nada que corregir.
- Se admitirá realizar mínimas correcciones sobre el contenido del manuscrito original aceptado sin incurrir en una nueva evaluación.

Acceptada la prueba de imprenta, los autores deberán remitir el documento denominado *Carta de Autorización* correctamente firmada por todos los autores firmantes del manuscrito.

---

## POLÍTICA DE SECCIONES

---

La RMPS acepta para su publicación los siguientes tipos de manuscritos:

### **1- Investigación Original**

Artículos de investigación primaria en los que se difunden directamente los hallazgos más recientes de un estudio realizado.

El manuscrito debe ser dispuesto en el siguiente orden:

1. Título: no debe excederse de 8 a 12 palabras
2. Resumen: escrito en un solo párrafo y hasta 250 palabras.
3. Palabras clave: 5 descriptores que representen el contenido del artículo.
4. Introducción, metodología, resultados y discusión, conclusiones: El desarrollo del manuscrito se limita a 3500-5000 palabras.
5. Referencias: Deberá tener un mínimo 15 referencias bibliográficas y un máximo de 35.
6. Agradecimientos (si los hay)
7. Indicar si la investigación tuvo financiamiento por parte de alguna institución.
8. Declaración de Conflicto de interés



#### 9. Declaración de Contribución de los autores

El título y palabras clave deberán presentarse en los tres idiomas de la revista (español, portugués e inglés).

#### **2- Artículos de Revisión**

Artículos en los que se sistematiza el estado del arte sobre un tema o problema, identificando aspectos relevantes conocidos, desconocidos y controvertidos.

El manuscrito debe ser dispuesto en el siguiente orden:

1. Título: no debe excederse de 8 a 12 palabras
2. Resumen: escrito en un solo párrafo y hasta 250 palabras.
3. Palabras clave: 5 descriptores que representen el contenido del artículo.
4. Introducción, metodología, desarrollo –puede tener varios subtítulos-, discusión, conclusiones: El desarrollo del manuscrito se limita a 5000 a 6500 palabras.
5. Referencias: Los artículos de revisión deberán usar como fuente artículos originales en un mínimo 35 referencias bibliográficas y un máximo de 50.
6. Agradecimientos (si los hay)
7. Financiamiento
8. Declaración de Conflicto de interés
9. Declaración de Contribución de los autores

El título y palabras clave deberán presentarse en los tres idiomas de la revista (español, portugués e inglés).

**Los artículos de Investigación Original y Artículos de Revisión serán estudiados por el Equipo Editorial, que comprobarán la pertinencia del manuscrito a la temática de la revista, el cumplimiento de la norma editorial y su calidad en general. Posteriormente serán sometidos a un proceso de revisión por pares “doble ciego”.**

#### **3- Editorial**

Documento breve escrito por el editor de la revista o por un experto invitado. El texto introduce al lector en los temas tratados por el número de la revista.

#### **4- Cartas al Editor**

Documentos breves enviados al editor de la revista en respuesta a algún trabajo publicado por la revista. La sección es abierta para el envío de autores.

El texto debe ser dispuesto en el siguiente orden: título, desarrollo del trabajo y algunas referencias si el autor lo desea.



Los títulos y subtítulos del cuerpo del texto deberán numerarse con números arábigos. El título principal no debe excederse de 8 a 12 palabras. El desarrollo de la carta se limita a 1000 palabras.

#### **5- Reseñas**

Estas colaboraciones pueden revisar libros, encuestas, informes y otros tipos de publicaciones sobre la temática de la revista y de la región del MERCOSUR.

El texto tendrá un máximo de 2500 palabras. En la cabecera del texto deberá especificarse el autor, título, editorial, lugar y fecha de la publicación reseñada.

El Equipo Editorial de RMPS tendrá la potestad exclusiva de encargar las reseñas a personas referentes de las políticas sociales de región del MERCOSUR. No se publicarán reseñas no solicitadas expresamente.

#### **6- Secciones Especiales**

La RMPS dispone de espacios abiertos de contenido variable que pueden ser dedicados a temas de actualidad y especial relevancia. Pueden ser: Temas de Debates, Ensayos, Reflexión, Análisis de Experiencias, Presentación en Congresos.

El texto debe ser dispuesto en el siguiente orden: título, desarrollo del trabajo y algunas referencias.

Los títulos y subtítulos del cuerpo del texto deberán numerarse con números arábigos. El título principal no debe excederse de 8 a 12 palabras. El desarrollo del manuscrito se limita a 1000 palabras.

La sección es abierta para envío de trabajos por parte de autores, así como podrán ser encargados por el Equipo Editorial de la revista.

## SISTEMA DE REVISIÓN

---

Los trabajos enviados a la Revista MERCOSUR de Políticas Sociales serán evaluados de dos formas:

### **1. Revisión Preliminar por parte del Equipo Editor**

En esta revisión el Equipo Editorial determinará la relevancia y profundidad del trabajo, si el manuscrito corresponde a la línea editorial, si se ciñe a las normas de la revista y cumple con los criterios generales de publicación.

Se realizará un control de similitud a través de un software anti plagio. La revista aceptará hasta 20% de similitud.

Para pasar a la etapa de Revisión por Pares el manuscrito deberá cumplir con los criterios de la Revisión Preliminar. El resultado será comunicado al/a autor de la correspondencia.

Motivos de rechazo en la Revisión Preliminar:

- El manuscrito no corresponde a la línea editorial de la revista,
- No presenta impacto de conocimiento suficiente según la revista,
- No cumple con la estructura requerida,
- Referencias desactualizadas,
- Alto porcentaje de autocitas,
- Mala redacción.



- No cumple con los criterios éticos (plagio, publicación redundante, autores fantasmas, envío a otra revista al mismo tiempo).

## 2. Revisión por Pares

En esta etapa el manuscrito será evaluado por dos expertos/as del área a través del método doble ciego y siguiendo directrices indicadas por la revista. En caso de que sus decisiones sean contrarias, el manuscrito será sometido a una segunda ronda de revisión con otro/as revisores pares.

El dictamen final podrá ser:

- aprobado
- aprobado con modificaciones, en donde los/as autores/as deberán incluir las recomendaciones realizadas en el proceso de evaluación
- no aprobado (con sugerencias de cambios sustanciales y reinicio del proceso)

Las razones técnicas de rechazo del manuscrito en esta etapa son:

- Datos incompletos, por ejemplo: tamaño de muestra demasiado pequeño,
- Análisis deficiente, por ejemplo: uso de pruebas estadísticas inadecuadas, falta de estadísticas,
- Metodología inapropiada, por ejemplo: una metodología antigua, que ha sido superada por métodos más nuevos que proporcionan resultados más sólidos,
- Los datos y análisis no responden a la pregunta planteada,
- Conclusiones imprecisas o sin mencionar los aportes diferenciales que hacen a la contribución al conocimiento.

La decisión será comunicada por correo al autor de correspondencia en un plazo máximo de 8 (ocho) semanas corridas desde la fecha de recepción.

## CONSIDERACIONES ÉTICAS DE LA REVISTA MERCOSUR DE POLÍTICAS SOCIALES

---

### 1. La Revista tendrá se adhiere a las Conductas Éticas y Buenas Prácticas de Publicaciones de:

- Committee on Publication Ethics (COPE)
  - Principios de transparencia y buenas prácticas en la publicación científica <https://publicationethics.org/resources/guidelines/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>
  - Prácticas básicas <https://publicationethics.org/resources/guidelines/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>



- Uso de herramientas de Inteligencia Artificial  
<https://publicationethics.org/resources/guidelines/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>
- Quejas y Apelaciones <https://publicationethics.org/resources/guidelines/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>
- Directory of Open Access Journals (DOAJ)
  - Transparencia y buenas prácticas  
<https://publicationethics.org/resources/guidelines/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>
- Las correcciones y/o retractaciones serán tratadas de acuerdo al Protocolo elaborado por COPE.  
<https://publicationethics.org/resources/guidelines/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>

Se realizará un control de similitud a través de un software anti plagio. La revista aceptará hasta 20% de similitud.

En caso de detectar plagio se procederá de acuerdo con lo indicado por el COPE.  
<https://publicationethics.org/resources/guidelines/principles-transparency-and-best-practice-scholarly-publishing>

La revista se compromete a denunciar las conductas éticas inapropiadas para garantizar la integridad de la investigación.

## 2. Autoría

Se entiende que el/a/s autor/a correspondiente actúa de buena voluntad en representación de todos los autores del documento y expresa la responsabilidad solidaria en el sentido de la originalidad del trabajo presentado.

El orden en el que aparecen los/las autores/as deberá ser una decisión conjunta de los/las coautores/as.

Los miembros del equipo que no satisfagan estos criterios podrán figurar, con su permiso, en la sección de Agradecimientos.

El manuscrito debe estar acompañado de la Carta de Presentación, firmada por todos los/as autores/as y dirigida a la revista donde se indica que el trabajo ha sido leído y aprobado por todos/as.

Esta carta debe contener:

- nombre(s) y apellido(s) de todos los autores.



- afiliación institucional de cada autor; nombre completo de la institución y dependencia a la que pertenece (de mayor a menor jerarquía), ciudad y país. Ej. Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- correo electrónico de cada autor;
- ID Orcid de cada autor; (el Orcid se registra en <https://orcid.org>)
- indicar al autor correspondiente con su correo electrónico y número de teléfono.
- Todos los/as autores/as deben declarar y firmar la contribución realizada.
  - AA (iniciales del autor) desarrolló el diseño metodológico.
  - BB (iniciales del autor) realizó la recolección y análisis de datos.
  - CC (iniciales del autor) redactó el manuscrito.
- Los/as autores/as también deben incluir el tipo del manuscrito (Investigación Original, Artículo de Revisión, etc.) y la garantía de que los resultados del estudio no han sido publicados ni presentados para consideración a otra revista.
- Los/as autores/as son responsables de obtener el permiso correspondiente para reproducir cualquier material con derechos de autor que es utilizado en el manuscrito. La copia del permiso debe acompañar a esta carta.
- Si parte del trabajo sometido fue presentado en evento académico, se deberá incluir los siguientes datos: nombre del evento, organizador, fecha, ciudad, país.
- Conflicto de Intereses
  - Se verificará si hubiese algún Conflicto de Interés, los cuales deberán ser señalados en la Carta de Autores/as, además de la Declaración del Financiamiento recibido.
- Agradecimientos: Si los hay, Incluye contribuciones que necesitan reconocimiento pero que no justifican la autoría, como el apoyo de las autoridades de la institución, la ayuda técnica recibida.
- Financiamiento: los/as autores/as deberán indicar si la investigación recibió financiación de alguna institución.